

53. Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo

53.1 Misión

Rectorear la política nacional de protección, promoción, fomento, fortalecimiento y desarrollo del Cooperativismo, a través de la educación, formación, asistencia técnica, y desarrollo de capacidades para la administración y gestión cooperativa, a fin de contribuir al desarrollo y la sostenibilidad del sector.

53.2 Situación del Sector

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), fue instalado oficialmente por la Junta Directiva el 11 de Diciembre del año 2007, teniendo esta institución como objetivo principal fomentar, promover, divulgar y apoyar el movimiento cooperativo a todos los niveles. En ese momento se tenían registradas 7000 cooperativas, de las cuales efectivamente estaban activas 1,449 cooperativas de base, 30 uniones, 12 centrales y 5 Federaciones.

De enero del 2008 a la fecha, el sector cooperativo, ha experimentado un dinámico crecimiento, destacándose la conformación de cooperativas compuestas por mujeres y jóvenes. A septiembre del año 2012, se encuentran registradas en la Dirección de Registro y Control del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, 4,479 cooperativas de base, 89 uniones, 35 centrales y 11 federaciones, integrando a 212,175 familias, con igual número de asociados, de los cuales el 45.6% son mujeres, lo que nos aproxima a una composición en el movimiento cooperativo con equidad de género.

Este crecimiento acelerado del sector cooperativo nos indica la importancia de que el INFOCOOP asuma el rol de promoción, fomento, fortalecimiento y desarrollo del Cooperativismo, a través de la educación, formación, asistencia técnica, y desarrollo de capacidades para la administración y gestión cooperativa, a fin de contribuir al desarrollo y la sostenibilidad del sector.

La aprobación de la Ley No. 804, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, aprobada por la Asamblea Nacional el seis de Julio 2012, y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 134 del diecisiete de Julio 2012, establece en su artículo 12 la creación del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, de igual manera, reforma al artículo 14 de la Ley No. 290, en el ítem V, inciso a) se incorpora al Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo como un ente descentralizado bajo la rectoría sectorial del nuevo Ministerio con autonomía funcional y administrativa.

En este contexto, el Ministerio asume las funciones de normación registro y control que antes eran facultad del INFOCOOP a través de las direcciones de registro y fiscalización, permitiendo de esta forma que el INFOCOOP fortalezca y asuma con mayor beligerancia su función como órgano rector de la política nacional de protección, fomento y desarrollo cooperativo, a través de la capacitación, asistencia técnica, comunicación y tecnología, consulta de políticas del sector en conjunto con los gremios cooperativos; ser el enlace territorial que facilite el acceso a los servicios cooperativos y establecer coordinaciones con otras instituciones en programas encaminados al desarrollo cooperativo.

En el marco de la gestión institucional se ha logrado mantener la tasa de ejecución presupuestaria en los últimos 3 años:

El año 2010 presenta una tasa de ejecución del 93%, con un incremento del 2%, respecto al 2009 que ejecutó el 91%. Se observa que los gastos con mayor nivel de ejecución son servicios personales y materiales y suministros. En el año 2011 se ejecutó en 100% los fondos provenientes del Tesoro, y en 76% los fondos propios, esto último debido a que una de las fuentes de financiamiento es la recaudación del 2% del excedente de las cooperativas, y la recaudación del mes de diciembre no se ejecutó quedando como reserva económica para iniciar el año 2012.

Para el año 2013, INFOCOOP tendrá dos fuentes de financiamiento: recursos propios provenientes de la recaudación del 2% (35.83%) y fondos del tesoro (64.17%).

En el marco de desempeño, los Resultados han sido alcanzados, habiendo incluso un sobrecumplimiento en las metas propuestas.

El reto principal que enfrenta INFOCOOP, es el desarrollo y crecimiento económico de las cooperativas y el fortalecimiento institucional, en materia de recursos humanos, infraestructura y sistemas de información.

53.3 Prioridades Estratégicas

- Promocionar el Modelo Cooperativo a través de la educación.
- Establecer coordinación con el Ministerio de Educación, para la inclusión curricular del tema cooperativo a nivel de primaria y secundaria, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley No. 499.
- Contribuir al desarrollo de las capacidades de directivos y asociados para la administración y gestión social del sector cooperativo.
- Organizar y constituir cooperativas como una forma de integrar a sectores vulnerables y potenciar su participación, como contribución al relevo generacional, a la equidad de género y restitución de derechos.
- Fomentar el desarrollo y funcionamiento beligerante de la Comisión de Educación y Promoción Cooperativa.
- Formación y capacitación técnica en diversos temas de gestión cooperativa y empresarial, mediante la elaboración y desarrollo de planes de capacitación dirigidos a los miembros, personal de las cooperativas y técnicos de diferentes instituciones vinculadas directamente con las cooperativas.
- Elaborar un plan de fortalecimiento en el mediano plazo para la inversión en infraestructura y sistemas de información.

53.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011: FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO COOPERATIVO

Para el mediano plazo este programa continuará desarrollando actividades de capacitación dirigidas a jóvenes, hombres y mujeres en temas de cooperativismo, brindar asesoría legal y asistencia técnica a las cooperativas existentes para promover su desarrollo y fortalecimiento. Coordinar acciones con otras instituciones para dar seguimiento a las cooperativas integradas en los programas de gobierno.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Autorización a Organismos para que brinden capacitación en legislación cooperativa		Organismos autorizados	28.0	28.0	28.0	28.0	28.0	28.0
Promover y Organizar el cooperativismo como modelo social y económico alternativo en la distribución de la riqueza con equidad y justicia social		Cooperativas			36.0	40.0	44.0	48.0
Brindar asistencia técnica a cooperativas para desarrollar su gestión empresarial		Cooperativas			200.0	214.0	229.0	245.0
Diseñar el Censo Nacional Cooperativo		Censo			1.0			
Asistencia Técnica a cooperativas para mejorar su capacidad de gestión y sostenibilidad financiera		Cooperativas			200.0	214.0	229.0	245.0
Promover cooperativas con jóvenes y mujeres dando énfasis al relevo generacional y equidad de género		Mujeres y jóvenes			540.0	600.0	660.0	720.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO COOPERATIVO	10,174	12,514	7,182	7,363	7,871	8,415
TOTAL	10,174	12,514	7,182	7,363	7,871	8,415

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO COOPERATIVO	10,174	12,514	7,182	7,363	7,871	8,415
GASTO CORRIENTE	10,110	12,402	7,035	7,206	7,703	8,235
SERVICIOS PERSONALES	8,148	9,633	5,394	5,458	5,840	6,249
SERVICIOS NO PERSONALES	1,367	1,806	1,136	1,213	1,298	1,389
MATERIALES Y SUMINISTROS	595	963	505	535	565	597
GASTO DE CAPITAL	64	112	147	157	168	180
TOTAL	10,174	12,514	7,182	7,363	7,871	8,415
GASTO CORRIENTE	10,110	12,402	7,035	7,206	7,703	8,235
SERVICIOS PERSONALES	8,148	9,633	5,394	5,458	5,840	6,249
SERVICIOS NO PERSONALES	1,367	1,806	1,136	1,213	1,298	1,389
MATERIALES Y SUMINISTROS	595	963	505	535	565	597
GASTO DE CAPITAL	64	112	147	157	168	180

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO COOPERATIVO	10,174	12,514	7,182	7,363	7,871	8,415
Rentas del Tesoro	4,057	4,287	4,713	4,722	5,046	5,391
Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas	6,117	8,227	2,469	2,641	2,825	3,024
TOTAL	10,174	12,514	7,182	7,363	7,871	8,415
Rentas del Tesoro	4,057	4,287	4,713	4,722	5,046	5,391
Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas	6,117	8,227	2,469	2,641	2,825	3,024